

COLEGIO COLOMBIANO DE NEUROPSICOFARMACOLOGIA CCNP

NIT 830.012.137-3

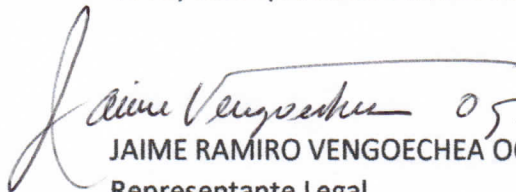
Bogotá, 30 de abril de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIAN

CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS:

Jaime Ramiro Vengoechea Oquendo, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.434.720 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal del Colegio Colombiano de Neuropsicofarmacología, nit .830.012.137-3 legalmente constituida con personería jurídica No. 545 el 27 de noviembre de 1995, por certificación 0000287 del 14 de julio de 1997, otorgada en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 1997 bajo el número 00009070 del libro I de las Entidades sin ánimo de lucro, todo lo anterior lo acredita el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5 numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito certificar que el COLEGIO COLOMBIANO DE NEUROPSICOFARMACOLOGÍA CCNP, cumplió con todos los requisitos establecidos en el título VI del libro I del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2017.

Se expide la presente certificación el 30 de abril de 2018.


JAIME RAMIRO VENGOECHEA OQUENDO
Representante Legal